Policía Nacional Dirección de Seguridad Tránsito Nacional



HONOR - SEGURIDAD - SERVICIO.



REPORTE SEMANAL Plan Nacional de Emergencia Vial LUNES 19 AL DOMINGO 25 DE DICIEMBRE 2022

ACCIONES PREVENTIVAS

PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL

SEMINARIOS Y PRESENTACIÓN DE LA CARTILLA DE EDUCACIÓN VIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA A 16,574 PERSONAS:

Participaron: Pobladores, conductores de cooperativas de transporte colectivo a nivel nacional, comerciantes de los mercados, miembros de Iglesia Evangélica, conductores de motocicletas, moto taxis, aspirantes a nuevo titulo de licencia de conducir y conductores con licencia suspendidas.

- ✓ Divulgación de la Cartilla de Educación Vial en: mercados, terminales de buses y parques.
- ✓ Charlas de educación vial y presentación de la cartilla de educación vial para la protección de la vida en 994 hogares, abordando a 4,755 personas en los distritos uno y cinco de Managua.
- ✓ Perifoneo en lugares de concentración de peatones.
 (Puentes peatonales, paradas de buses)
- ✓ Cantata: villancico del coro estudiantil BRET en los departamentos de Granada, Matagalpa, Jinotega, León y Masaya.





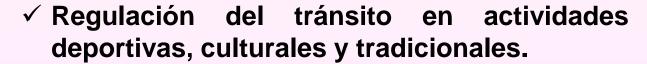




ACCIONES PREVENTIVAS PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL



✓ A conductores en terminales de buses: pruebas de alcoholemia, control de documentación, inspecciones mecánicas y capacidad de pasajeros al salir de las terminales. (en coordinación con MTI-IRTRAMMA-Alcaldías municipales.)



✓ Reforzamiento del Plan Nocturno de Protección de la Vida los días viernes, sábados y domingo (Prevención de los accidentes de tránsito por embriaguez, exceso de velocidad y manejo temerario).









RESULTADOS



PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA VIAL

Se garantizó la regulación vial en 75 tramos de carretera de peligrosidad las 24 horas del día en 511 puntos críticos, teniendo como resultados:

- ✓ En el 97.3% de los tramos con cobertura policial no se registraron personas fallecidas, ni lesionadas en accidentes de tránsito.
- ✓ Se requisaron 6,871 vehículos (motocicletas, camionetas, automóviles y camiones) con mensajes de prevención a sus conductores y pasajeros.
- ✓ Aplicación de 8,755 multas relacionadas a las causas principales que provocan accidentes de tránsito con víctimas. (Exceso de velocidad, invasión de carril, conducir en estado de ebriedad).
- ✓ 214 conductores de motocicletas en estado de ebriedad multados y trasladados a unidades policiales, ocupándoles 351 motocicletas.
- ✓ 2,225 multas a conductores de motocicletas que no utilizan casco protector.









REPORTE SEMANAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Período: lunes 19 al domingo 25 de diciembre 2022



En 141 municipios del país, no se registraron personas fallecidas. Ocurrieron 884 colisiones, resultaron 22 personas fallecidas y 57 lesionadas.

En relación a la semana anterior, incrementaron en 7 las personas fallecidas y en 2 los lesionados.

22 Personas fallecidas:

- √ 15 conductores
- √ 6 Pasajeros
- √ 1 Peatón

Principales causas con fallecidos:

- √ 10 Estado de ebriedad
- √ 8 Exceso de velocidad
- √ 4 Giros indebidos



RECOMENDACIONES



- Conductores, en estas épocas de celebración de fin de año conduzcamos con responsabilidad, para disfrutar en unión familiar, paz y sin tragedias.
- La embriaguez es la causa principal de fallecidos en accidentes de tránsito, si toma, no conduzca.
- Respete los limites de velocidad y atienda las señales de tránsito.
- Motociclistas y ciclistas: usar siempre casco de protección y chalecos reflectantes.
- Peatones en la vía: caminen con prudencia, antes de cruzar la vía observe a ambos lados.
- Previse el estado mecánico de su vehículo (frenos, llantas, para brisas, luces y pide vías), utilice los dispositivos de seguridad (triángulos, conos, cintas reflectantes).
- La Policía Nacional recuerda a conductores, pasajeros y peatones que los accidentes de tránsito se pueden evitar con actitud responsable y prudente.



JUNITO A LA COMUNIDAD COMPROMINIDOS CON TU SEGURIDAD

- > YO PROTEJO MI VIDA ¿Y VOS?
- > LA SEGURIDAD VIAL, ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S